AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.
2016 – 2018

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ASUNTO: Dictamen de factibilidad
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MOR. A 12 DE OCTUBRE DEL 2016

ING. JOSE VALDEMAR RODRIGUEZ ANZURES.
DIR. DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA,
OBRAS PUBLICAS, PLANEACION Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS

Por medio de este conducto, me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que la obra denominada: **Ampliación de agua potable en la calle camino viejo a Santa Rosa 30 municipio de Tlaltizapan de Zapata,** en la localidad de **Santa Rosa 30,** correspondiente al **FONDO 3 RAMO 33** con número de obra **MTZ/19/F3R33/16,** no presenta ningún riesgo para la población, por lo que al respecto le informo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, 6 fracción IV, 9 fracción I, 13 fracción V, y de más relativos y aplicables de La ley de protección civil para el estado de Morelos, Articulo 192 y de más relativos y aplicables del bando de policía y buen gobierno del municipio de Tlaltizapan de zapata, Morelos y previa inspección ocular por personal adscrito a esta unidad municipal de protección civil llevada a cabo en la obra antes mencionada, se consta que efectivamente no existe afectación alguna, por lo que es factible la ejecución de la obra.

Sin otro asunto quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MOR. 2016 - 2018 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ING. FRANCISCO ESPINOZA SALGADO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO,
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MOR.

¡Unidos, vamos adelante!

0202